

**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 27  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**9 DE AGOSTO DE 2011**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día 9 de agosto de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Buenos días, con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal**, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

**Regidores y Regidoras:**

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija.....(justificó inasistencia)
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.....(justificó inasistencia)
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García.....(justificó inasistencia)

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Óscar Alejandro Flores Treviño  
 C. Dora Luz Núñez Gracia  
 C. Jorge Cuéllar Montoya.....(justificó inasistencia)  
 C. Luis Servando Farías González  
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

**Síndicos:**

1º Javier Orona Guerra  
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum reglamentario señor Presidente Municipal".

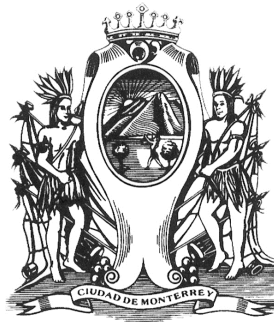
.....  
 .....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 25 y 26 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas los días 27 de julio y 09 de agosto de 2011.
3. Punto de acuerdo para la creación del observatorio ciudadano.
4. Informe de Comisiones:
  - A. Comisión de Gobernación y Reglamentación:
    - Dictamen relativo a la Consulta Pública del Reglamento de Participación Ciudadana.
  - B. Comisión de Grupos Vulnerables:
    - Convenio con el INAPAM.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico el Acta número 25, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2011, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, ¿existe algún comentario?, de no haber algún comentario, les pregunto ¿están de acuerdo con la aprobación del acta número 25? los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención".

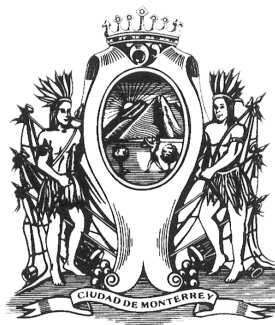
Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Como es de su conocimiento hace unos momentos se dieron por concluidos los trabajos de la Sesión Solemne por lo cual se les solicita que la aprobación del acta número 26 correspondiente a la misma se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebre este ayuntamiento, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra? ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continúa en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Cumplimiento de Acuerdos:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2011:

1. Se notificó a las Secretarías de Vialidad y Tránsito y de Policía Municipal, la designación del C. Ervey Sergio Cuéllar Adame, como responsable de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
2. Se remitió al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Asimismo se le notificó a la Tesorería Municipal.

3. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Planeación Presupuestal, el Acuerdo para utilizar los recursos derivados de economías del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.
4. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica del Municipio, la firma de 3-TRES CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga al Municipio de Monterrey, para la ejecución de diversas obras, las cantidades de:
  - \$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.)
  - \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)
  - \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.)
5. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica los siguientes asuntos:
  - La desincorporación de 3-tres vehículos
  - CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor del "INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA"
  - La terminación de la concesión del servicio de nomenclatura otorgado a la empresa OVALBOX, S.A. DE C.V.

y

  - La Incorporación de un inmueble ubicado en la colonia Topo Chico de esta Ciudad.

Estos 2-dos últimos asuntos se enviarán para su publicación al periódico Oficial del Estado.

6. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 98 de fecha 3 de agosto:

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- La CONSULTA PÚBLICA del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020

y

- La CONVOCATORIA de la Medalla al Mérito Heroico de Protección Civil de Nuevo León.

Este último Acuerdo, se le notificó a la Dirección de Protección Civil.

7. Se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos y a la Dirección jurídica del Municipio, la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad.
8. Se notificó al Instituto de la Juventud Regia y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, declarar recinto oficial esta Sala de Sesiones, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" Edición 2011.
9. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección de Deporte, el Acuerdo para llevar a cabo Sesión Solemne a fin de hacer entrega de un Reconocimiento al jugador José de Jesús Arellano Alcocer.

Asimismo se aprobó efectuar un homenaje en Sesión Solemne a los campeones de la selección Sub-17 originarios del Estado de Nuevo León.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

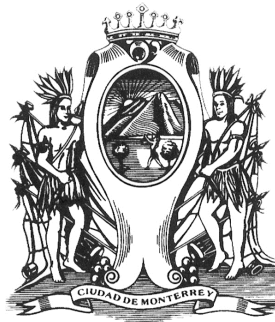
Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....  
.....

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Como tercer punto del Orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, me permito dar lectura a los acuerdos del documento que contiene la Creación del Observatorio Ciudadano de Monterrey.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Le puede llamar al orden al Regidor Méndez?, que se vaya a su lugar”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Le solicitamos a los integrantes de este Cabildo, poner toda la atención que requiere el momento de esta sesión”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al Punto de acuerdo para la Creación del Observatorio Ciudadano de Monterrey.

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

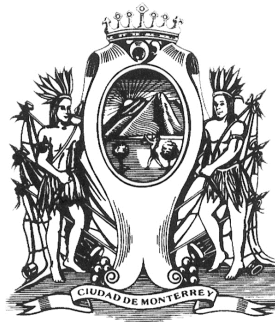
### **C O N S I D E R A C I O N E S**

Actualmente existen más voces ciudadanas para la participación en la toma de decisiones de los asuntos que afectan en su entorno, quienes demandan rendición de cuentas de gobernantes y de aquellos que los representan. Es por eso que nuevos mecanismos surgen para facilitar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, para de ésta manera juntos encontrar mejores soluciones a problemas y contribuir a mejorar la calidad de vida.

Dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en su Eje Rector 1: Seguridad Plena y Participación Ciudadana, que tiene por objetivo: Desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, en la gestión de las políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada; también tomando en cuenta que una de sus líneas de acción es: establecer una relación democrática y plural entre el municipio y la ciudadanía, conformando órganos de consulta y opinión en los que participen: dependencias, instituciones académicas, organizaciones sociales, empresariales y líderes de opinión, con el objeto de escuchar las demandas que la comunidad tiene, y su relación con las políticas públicas municipales.

A esto se suma con un esfuerzo más que el Municipio de Monterrey, crea el **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, en el cual un grupo de la sociedad civil creativo, participativo y heterogéneo retroalimentará activamente, quienes darán seguimiento a las metas propuestas, consiguiendo en la medida de lo posible apoyos o recursos y le darán difusión a las actividades principales o logros

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

alcanzados a cada uno de los cuadrantes que lo componen. El participar en la transformación de su entorno implicará una posibilidad real.

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** generará una dinámica virtuosa para la mejora del desempeño del gobierno, ya que sus participantes observarán, conocerán, analizarán, darán seguimiento, cuestionarán, reflexionarán, comprobarán y aportarán entre otras muchas acciones más para el logro de un bienestar común.

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** tiene como misión monitorear, medir y hacer recomendaciones al Ayuntamiento del Municipio de Monterrey para la construcción de estrategias de un gobierno y una sociedad confiable a través del estándar de calidad IWA 4 y la participación ciudadana activa.

El documento IWA 4 proporciona lineamientos para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en los gobiernos locales, describe ejemplos puntuales que facilitan la interpretación, además, cuenta con un mapa de procesos que proporciona una guía para organizar la gestión de los gobiernos locales.

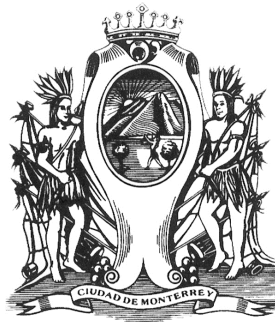
Dicho observatorio estará compuesto por una Comisión Ciudadana Central formado por 32 ciudadanos (siendo 7-siete empleados de Municipio) los cuales retroalimentarán activamente, darán seguimiento a las metas propuestas y conseguirán apoyos o recursos. Así como participantes adicionales los cuales estarán encargados de observar, reflexionar, hacer recomendaciones y medir cada uno de los parámetros que se les serán asignados.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, que estará compuesto por una Comisión Ciudadana formado por 32 C.C. Dr. Rafael Pámanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solís Agüeros, Ing. Javier Héctor Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortiz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candía, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava, Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo, Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**SEGUNDO:** Se autorice a los representantes legales del municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir Convenio de Colaboración para la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, con los C.C Dr. Rafael Pamanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solís Agüeros, Ing. Javier Héctor Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortiz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candia, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava, Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo, Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.

**TERCERO:** Se deberá estipular en el Convenio de Colaboración que la vigencia del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, será de un año a partir de su rúbrica.

**CUARTO:** Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 05 de agosto de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ RÚBRICAS".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No sé si haya algún comentario, ¿sí?".

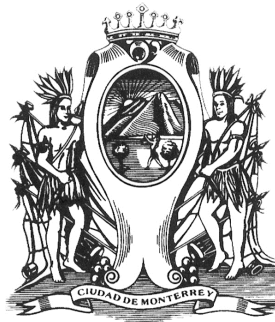
Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor Luis Farías".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Me llama la atención fuertemente...".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "¡Cómo hombre!".

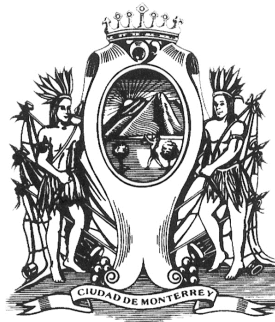
Continuando con el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: "Le voy a decir cómo señor Presidente Municipal. Primero se nos hace muy equívoco que este Observatorio Ciudadano —que van a hacer— sea nada más para monitorear, medir y hacer recomendaciones en materia administrativa para construcción de estrategias, en donde podrán observar, conocerán, analizarán, darán seguimiento, cuestionarán, reflexionarán, comprobarán, aportarán y todos los harán, que, no sé si cobrarán y otras cosas ahí, otras chuladas, pero no se nos pone —aquí hablando, estaba platicando con





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

el señor Felipe del Villar, encargado de este Proyecto—, el que den seguimiento a las obras y a los costos de las obras de este Municipio que están siendo un tanto cuestionadas, que no sabemos en dónde están gastándose, y no se le da un seguimiento, usted propuso un observatorio de seguimiento de obras, y se le puso que también el costo, si están aplicándose, no, cómo vamos; no sabemos siempre en qué quedó el asunto de Reforma, si se gastaron ahí doce millones de pesos, y en qué momento estamos ahorita; no se sabe cuál es el monto que se lleva gastado en las obras del Colegio Civil, igual, sin el permiso de este Cabildo, y sin aclarar ante la opinión pública y ante este Ayuntamiento cuánto se lleva gastado, entonces si se nos hace irrisorio que se invierta en este proyecto supuestamente para sacar el famoso ISO, que ustedes están buscando aquí como lo dice; el ISO 9001-2000, la IWA4, para que ustedes salgan muy limpios frente a estos reguladores que dan estas normas, pero no hacen que este observatorio que va a crecer enormemente hasta llegar a 264 personas —que eso es lo proyectado—, se avoque precisamente ver el asunto de los costos y del manejo adecuado de los recursos en Monterrey, no puede ser que nada más sea por encima y para cumplir normas de ISOS, s se va a hacer un observatorio, que se haga un observatorio en serio, ciudadano, y no con la integración como supuestamente aquí estaban diciendo, inclusive que por recomendación de la UNICEF se pongan a menores de edad que desconocen obviamente las normas jurídicas legales y de procedimientos administrativos de este Municipio. Se nos hace igualmente —señor Presidente Municipal—, que se viola todo aspecto jurídico, y es un insulto a la opinión pública, en donde aquí dice, 'Acuerdo Segundo: se autoriza a los representantes legales del municipio a suscribir Convenios de Colaboración Legales con el niño Luis Daniel Dávila Mendoza de sexto grado, con Mauricio Antonio Flores Leal de sexto grado, y los ponen que van a hacer los acuerdos, cuando al señor Dillon Montaña, se le dispensa y se le autoriza una supuesta licenciada Erika Moncayo Santa Cruz, para que acuda en su representación', ustedes saben que los niños no son sujetos de derecho para hacer acuerdos legales, porque no conocen los alcances de esto, ustedes están violando las leyes, en lugar de buscar la autorización de sus padres, de sus representantes legales, si a los adultos, sí les autorizan representantes legales, como el señor Dillon, para que no firme ese acuerdo, pero sí estos niños se les quiere sorprender invitándolos, claro, ellos de buena fe, a que acudan a este Observatorio Ciudadano, a varios menores de edad para que supuestamente hagan recomendaciones de cambios administrativos de gran alcance de este Municipio. A quién quieren sorprender, me va a salir con que ya sabemos que la UNICEF recomienda que para los observatorios ciudadanos, en todo caso porqué no se ponen los representantes legales —a sus padres—, cómo piensan hacer convenios y acuerdos y contratos jurídicos de alcance legal pleno como lo estamos dando en este Ayuntamiento con menores de edad, que supuestamente van a hacer recomendaciones, análisis, observaciones, y no sé cuantas cosas que obviamente sabemos que niños de sexto grado por más inteligentes que sean no saben los alcances jurídicos de lo que están haciendo y las recomendaciones, todo esto con el afán nada más de sacar el famoso ISO-9000, y que ustedes se abroguen de que están cumpliendo con todo lo que digan las normas supuestamente internacionales, pero están rompiendo el derecho mexicano. Deben en un momento dado hablar con los padres, y que sus representantes sean



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los que vayan a firmar, nos oponemos totalmente a firmar esto, en donde se autoriza al Municipio a hacer acuerdos legales, de alcance legal con menores de edad de este Municipio, no está justificado, por muy UNICEF, UNESCO, ONU, OEA o lo que ustedes quieran recomendar. O sea los ISOS no están para que los niños en este momento hagan esos acuerdos legales. Y segundo, si se van a hacer observatorios, que sean observatorios ciudadanos de alto alcance, correctos, para que no sea sorprendida la opinión pública, pensando nada más se van a estar cumpliendo y ayudando a las comisiones ciudadanas, pero no están cumpliendo con el alcance que es donde están las obras; cuánto se ha gastado; cuánto se lleva este municipio, porque hoy por hoy, Monterrey, esta Administración es la más endeudada de México, no podemos seguir en esa situación, en donde vengan 260, aparte de este número, se va a alcanzar un número aproximado de 260 observadores, y quién va a hacer el manejo, siete empleados del Municipio —como dice aquí—, son los que le van a dar el seguimiento y las directrices, no nos vengan con esa sorpresa, pero entre todo eso, lo que ustedes pretenden hacer también con menores de edad, se nos hace fuera de toda lógica, fuera del respeto que ustedes tienen que tener a los menores de edad por esta Administración, y se nos hace sumamente serio lo que va a hacer”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Muy bien”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO preguntó: “¿Algún otro comentario?”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, nada más espérame, déjame, a ver Regidor, primero que nada, ¿usted sí está convencido en la participación ciudadana?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Yo estoy convencido que no se hagan simulaciones”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Por eso, nada más, sí o no”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Porque no estamos de acuerdo en que haya un Comisionado en Tránsito, y no sea un Secretario, eso no me gusta en las simulaciones”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Qué tiene que ver Tránsito”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Y no se han pasado las pruebas de confianza”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿De Tránsito?, o de qué está hablando”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Me gusta la participación ciudadana, pero que no se abroguen, como esta



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Administración que quiere hacer pasar a los ciudadanos como los responsables, cuando la única responsabilidad administrativa la tiene el Presidente Municipal”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, ya habló dos veces, pero le doy otra para que siga hablando”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Usted me preguntó, yo le contesté”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le doy otra para que siga. Mire, primero que nada le tengo que decir una cosa, en el Plan de Desarrollo Municipal —que usted sí votó esa ocasión—, ahí viene uno de sus Ejes Rectores, es precisamente promover la participación ciudadana...”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Pero no con niños, señor”.

Continua expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y yo quiero a usted decirle una cosa, este Gobierno Municipal —aunque usted no quiera reconocer—, para nosotros es muy importante que el ciudadano no nada más sea un simple actor, sino que participe y comente, por eso se han integrado Comisiones Ciudadanas que aquí se han aprobado, por eso hay una Comisión de Desarrollo Urbano, otra en Policía, otra en Tránsito, otra en Inspección y Vigilancia, el Usuario Simulado, y han sido ciudadanos que voluntariamente a cambio de ningún sueldo, simplemente por participar, y además han sido ciudadanos que tienen un nivel de representatividad importante que usted con un palomazo borra a las Cámaras, a los organismos intermedios y a las Universidades. En este caso, este mecanismo que estamos haciendo, yo sí estoy convencido que la participación ciudadana nos puede enriquecer mucho de lo que hacemos, de hecho muchas de las acciones de este gobierno que han tenido éxito, han sido derivadas precisamente de sugerencias o propuestas que nos han hecho las comisiones ciudadanas que tenemos integradas; en este caso este Observatorio Ciudadano —que a usted le plantearon—, este Observatorio Ciudadano lo que está buscando, Monterrey vive una crisis grave de inseguridad, pero que va ligada sin duda alguna al tema de los valores, al tema de la familia, y al tema de muchas cosas que necesitamos entre todos como ciudadanos colaborar para recuperar, fue de ahí donde surge el Programa de Regios Sumando Fuerzas, en donde la intención es que los treinta y dos Programas que tiene institucionalmente el Gobierno Municipal de Monterrey en temas sociales, que maneja el DIF, que maneja la Dirección de Educación, Desarrollo Humano, en fin; todos esos Programas Sociales, los estamos focalizando con base a un estudio que se hizo en aquellas zonas en donde tenemos mayor incidencia de problemas sociales, se hizo un estudio, se determinaron veintiséis zonas que tienen problemas de índole social, como violencia familiar, desintegración familiar, adicciones en jóvenes, embarazo juvenil, y otras variables y nos indicaron veintiséis puntos de la ciudad de Monterrey, donde se presenta la mayor incidencia de esos problemas sociales, y lo que se hizo una vez que se ubicaron los lugares, los treinta y dos Programas institucionales que tiene este Gobierno Municipal, que muchos de ellos han estado



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

desde administraciones anteriores —no son todos creados por esta Administración—, esos Programas que otros gobiernos pasados dejaron y que siguieron por su eficiencia, más los que este Gobierno ha creado, los estamos focalizando en esos veintiséis puntos de Monterrey, es una especie de bombardeo, literalmente hablando de programas sociales donde vienen temas como escuela para padres, donde vienen pláticas a los jóvenes para prevención de adicciones, pláticas a los padres para detectar si algún hijo tiene algún problema de adicciones, en fin; esos treinta y dos programas están orientados a esos veintiséis lugares de Monterrey, y dentro de ese esquema se establecieron perfectamente indicadores y metas a alcanzar, hay 270 indicadores establecidos que tenemos que alcanzar para que podamos nosotros dar resultados a mediano y a corto plazo en esas veintiséis zonas, y para ello el esquema que se está planteando es crear un Observatorio Ciudadano, yo sí estoy convencido que los consejos ciudadanos cuando se reúne uno con ellos, los escucha, les da una información, les permite tener acceso a toda la información que soliciten, y dan ellos observaciones, todas esas observaciones las tratamos de plasmar, ahí está por ejemplo la Regidora Liliana, está en el Consejo Consultivo de Educación, en el Consejo de Valores, ahí surgen ideas que son las que luego plasmamos, bueno este Observatorio Ciudadano, como bien aquí lo dice, está a través de un esquema de calidad, y permite según la norma los integrantes que ahí están incluidos. Entonces yo sí estoy convencido que los consejos consultivos y los observatorios ciudadanos sí dan riqueza a la ciudad, enriquecen a los programas en la medida que el gobierno los escuche e implemente sus observaciones, por lo tanto yo respeto mucho su comentario, lo que no comparto es la manera en que usted, de manera muy rápida descalifica a todas estas personas, prácticamente nos dice usted que ellos están nada más de porra para el Municipio, y le quiero decir a usted, Regidor, que todos los consejos consultivos merecen un gran respeto para todos, el tiempo que ellos invierten es gratuito, no lo hacen por nada, más que por amor a su ciudad, por vocación de servicio, y que no es válido que usted de manera soez y rápida los esté descalificando con atribuciones que no le corresponden, yo le explico esto, sé que es ocioso, porque ahorita me va a echar otro rollo enredadoso, pero no quise dejar por alto decirle que no es justo, que usted descalifique de esa manera a esos ciudadanos que están participando de manera voluntaria, a cambio de nada, simple y sencillamente por querer hacer un trabajo por su comunidad. Ese es mi comentario”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Estoy seguro que la palabra soez no sabe usted exactamente los alcances...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, seguramente”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Estamos diciendo que, como dice ciudadanos, si llevan siete empleados municipales, con qué calidad o con qué apertura o libertad van ellos a hacer las recomendaciones debidas, con niños, con menores de edad; no es soez, esto es una ilegalidad y lo sabe, es una inmoralidad, ¿verdad?, y aparte sí están todas esas comisiones consultivas trabajando, a qué se hace el observatorio, el observatorio aquí dice

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

muy claro, es para pasar la norma ISO aquí viene, el ISO nada más, por eso está cumpliéndose, sino no lo hubieran hecho, sino no los hubieran invitado, y aquí se nos dijo y se me dijo a mí, que se les va a dar las normas y las formas para llenar, y las directrices para cómo van a hacer la observación...”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Quiere usted proponer a alguien?”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Así que no nos diga por favor, no nos vaya a decir...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Quiere usted proponer a alguien que entre?”.

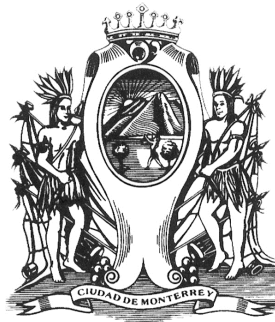
Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¡No, no quiero!, quiero que se les tomen en cuenta bien a los niños, no estén jugando con ellos, con los infantes, no los quieran sorprender y con empleados municipales, cuáles son los ciudadanos que usted nos quiere decir, ahora sí en forma soez, sí así quiere usar esa palabra”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, le voy a explicar por última vez”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Aquí dice señor Presidente Municipal, todos esos planteamientos que usted dijo, aquí dice que es para el ISO nada más, con empleados y con niños, no se van a hacer y si no llegan al fondo de las cosas en dónde se gastaron todas las obras, no nos van a dar la claridad que está buscando el ciudadano”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Bueno, nada más para una cuestión de aclaración, yo estuve leyendo atentamente los currículos de todas las personas que están proponiendo para este Observatorio, y ahí encuentro gente muy prestigiada, y encuentro gente, encuentro personas que de alguna manera pues son miembros de Monterrey y de algunos otros municipios, pero a lo mejor el que se hayan incluido a los jóvenes, pues, sí es muy bueno, pero pudiéramos solucionar esto con una carta de aceptación de los padres, ¿pudiera ser?, para que esto quedara bien, digo, pudiese ser una carta de aceptación en donde los padres aceptan, porque digo es un honor —y lo digo porque yo soy regiomontana—, es un honor representar a Monterrey en muchas partes, pero para poder que esto quede bien, más legal, integrado y que no se preste a malas interpretaciones —yo comparto un poco la preocupación de mí compañero, el Regidor Farías—, pero pudiéramos anexar que existe una carta donde los padres aprueban, porque yo me doy cuenta que algunos de estos alumnos han sido Alcalde por un Día, tienen excelentes calificaciones, etcétera, etcétera; ¿pudiese ser?, Alcalde”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Mire, este Consejo Consultivo, todos los consejos consultivos de cualquier gobierno, la quinta parte del consejo deben de ser funcionarios del Estado, de la federación o municipales, siempre hay funcionarios en los consejos consultivos en una quinta parte, siempre, tiene que haber una quinta parte de funcionarios municipales, y ya lo sabe el Regidor, nada más que pues...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Son cuatro niños, aquí están”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, son cuatro niños, aquí el tema es un Consejo Consultivo, en serio que... cómo les diré, es gente que ni va a cobrar, que forma parte de un Consejo, vean la calidad de la gente que hay, los adultos, vean los niños, que son niños, que son Alcaldes por un Día, premios que han ganado, hay editorialistas de periódicos, hay personas de toda la trayectoria en el tema de la educación como la ingeniero Adriana Salinas, y hay un montón de personas aquí que tienen algo que aportar importante a ese gran problema, ya expliqué y yo estoy de acuerdo, quizá como dice la profesora Dora Luz, bueno pues habría que checar los menores de edad, que yo estoy seguro que los papás están enterados, pero bueno, es algo bueno que no entiendo cuál es el afán, de veras no entiendo cuál es el afán de hacer algo bueno, en convertirlo en algo malo, o sea, no, yo no veo cuál sea el afán de destruir un Consejo Observatorio Ciudadano que ni va a cobrar, tu crees que por ejemplo; Palacios Chapa que está aquí, Guillermo Dillon, que manda su representante que es una gerente de ahí...”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “¿Por qué no se les manda representante legal a los niños?, es lo que estamos diciendo”.

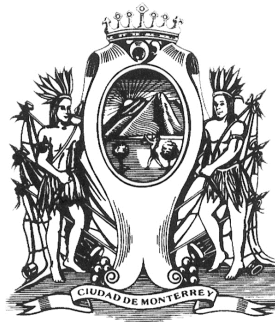
Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y todo lo que viene aquí...”.

De nueva cuenta interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresando: “Por qué no se les da lo mismo que Dillon, un representante legal”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, tranquilícese. Entonces yo lo único que les digo es algo positivo, que busca algo positivo, y todavía ni siquiera lo vota y ya lo están deshaciendo, pero bueno, allá usted su voto y su conciencia, y entiendo todo lo que usted diga. Muy bien”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, Regidor Aníbal”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ comentó: “A lo mejor no sería un representante legal, sería un tutor directo, pero no se podría discriminar escuchar a los niños...”



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más una cosa, si el pretexto es conseguir la firma de los niños, ¿usted va a votar?, ¿de los padres?, a ver, sí conseguimos la firma, no va a votar, es lo mismo, no lo va a votar, es lo mismo”.

Manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Primero los acuerdos de los padres, de los padres, no se puede poner acuerdo como padres”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muy bien”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien dijo: “Licenciado, mire, no podemos discriminar la voz de la niñez, después de toda la problemática que existe...”.

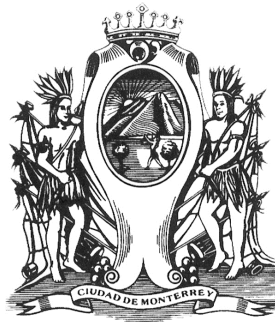
Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Acuerdos legales”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Farías, tiene el uso de la palabra el Regidor Aníbal Garza, sea respetuoso del Reglamento”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien dijo: “Coincido con usted, se debe de firmar como un tutor, pueden ser los padres, tíos, abuelos directamente, pero sí se debe de escuchar a los niños y no discriminarlos, en virtud de toda la problemática y la inseguridad que vive la ciudad, le pongo un ejemplo; el bullying que lo viven los niños o los jóvenes en las primarias, en las secundarias, con eso conlleva a tratar de solucionar los problemas que tienen ellos directo, a lo mejor puede ser que se establezca que en el artículo o el acuerdo segundo, que los menores de edad lo firmen directamente los tutores de los niños en ese sentido, yo creo que es lo que solicita aquí el Regidor Farías, en el cual se agregue en el acuerdo segundo; que los menores de edad se adhiera al Convenio, la firma de sus tutores o de sus padres”.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien expresó: “Gracias, nada más un comentario. Es obvio que en caso de que alguna de las personas no pueda comparecer o requiera una autorización de algún órgano, de alguna dependencia o alguna autorización de carácter legal o judicial, se va a plasmar en su oportunidad, en el instrumento que se suscriba, y yo les pongo el ejemplo de decir; sí José Roberto Ortiz Ramones, no puede acudir el día de la firma del instrumento, puede otorgar un poder en favor de la persona que lo va a suscribir, y lo mismo aplica para el caso de los menores”

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Que den un poder los padres”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Lo mismo aplica para el caso de los menores, para el supuesto de que este Cabildo lo apruebe, comparecerán los menores por conducto de quien ejerza la patria potestad o sea su tutor o sea su representante legal. Entonces, aquí no hay ninguna..., no perdamos de vista algo ¡eh!, nada más no perdamos de vista algo, que no hay ninguna obligación para los menores, ninguna obligación, al contrario es escuchar su voz, es escuchar a los menores, es reconocer el derecho de los niños de expresarse, y que una administración pueda saber cuáles son esas necesidades para poder atenderlas, básicamente esa es la idea. Cuando se suscribe el instrumento, se cuidan todos los aspectos legales de la representación, en este momento lo único que vamos a hacer es votar si estamos a favor, de que un organismo ciudadano esté al frente de lo que va a ser el Observatorio que estamos refiriendo. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro Regidor?, el Regidor Juan Carlos Benavides está solicitando el uso de la palabra”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Le pedimos respeto señor Secretario”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No puede hablar”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente “Regidor Luis Farías, ya tuvo tres intervenciones, si no va a permitir que los Regidores tengan el uso de su palabra, por favor respete el Reglamento”.

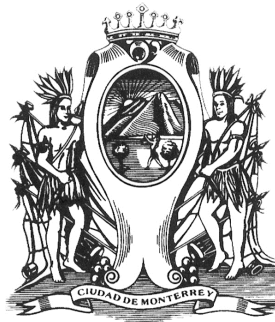
Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Yo quiero hacer una...”

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Pero sí quiere que le toleremos todas sus soeces y todas sus bromas”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso déjenos seguir, nada más quiero hacer una propuesta, yo propongo que en el texto que estamos sometiendo a votación, se le ponga que los que sean menores de edad, cuenten con una carta de autorización de sus padres, y que si alguno de esos niños que son Alcaldes por un Día, no está la autorización de sus padres —que yo sé que sí está, pero si no estuviera—, escogemos a otro Alcalde por un Día, eso se lo anexaría. Regidor Benavides”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Nada más subirle un poquito de nivel al Pleno, la verdad se me hace una falta de respeto de mis compañeros, de mí compañero, la verdad yo no considero esto un juego, si hay compañeros que lo consideran un juego que triste, aquí nos confiere una responsabilidad a los ciudadanos, entonces por favor un poquito de seriedad a la sesión, tanto de parte de los compañeros, hablo en general de todos, esto no es un circo, ni es un juego, para mí no es un juego, entonces nada más por favor, repito, respeto a lo que es el Cabildo. Gracias”.





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias Regidor, ¿algún otro comentario?”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “Secundo esa moción de mí compañero”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿algún otro Regidor?”

A lo que el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Secundo”.

Enseguida, C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor Óscar Flores”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Yo secundo la propuesta del Alcalde, que se adicione eso en el Acuerdo Segundo, y que como se va a votar también por los menores en este momento, que previo a la firma del documento esté la carta de los padres o del tutor”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más ahí con la aclaración que si —van estar los padres de acuerdo—, pero que si no que se sustituya por otro niño Alcalde por un Día”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien, antes de poner a consideración la votación que sería por cédula, vamos a hacer la propuesta que hizo el Alcalde, secundada por los Regidores, de que en el acuerdo venga...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir. “Que conste que fue propuesta nuestra”.

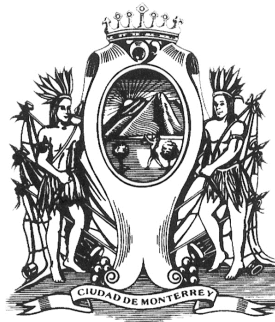
Expresando la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA: “Claro”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más le voy a pedir un favor, ustedes quieren que las sesiones de Cabildo se lleven de manera adecuada, y son los primeros que violan el Reglamento y nosotros no podemos dirigir una sesión de Cabildo donde intempestivamente el Regidor Farías o los demás Regidores no dejen hablar a los demás compañeros, o sea les vamos a aplicar el Reglamento, entonces ahí está...”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Ahora sí, seriedad, queremos seriedad”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahí está. A ver, cómo le vamos a hacer si ustedes... ¡bueno ahí está!, a ver, nada más déjeme terminar”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No diga soeces”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Yo puedo decir lo que yo quiera, como usted puede decir lo que usted quiera, nada más siempre y cuando usted reciba la palabra, sí ustedes no me dejan o no dejan al Secretario del Ayuntamiento dar la palabra, es imposible que haya orden en esta sala, ustedes mismos... ¡ahí va!”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Es que usted también quiere ser juez y parte...”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No puede hablar”.

Escuchándose decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Quiere ser juez y parte, nada más usted puede hablar todas las veces”.

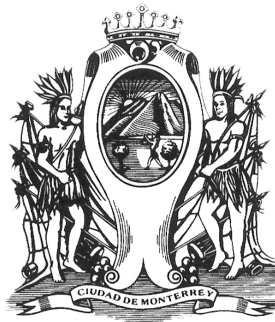
Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pues el Alcalde soy yo, el que da la palabra soy yo”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Igual que nosotros, no puede estar siendo juez y parte....”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Yo también estaría de acuerdo en que se aplicara el Reglamento a como se usted dice, ¿verdad?, y que, como ya lo expresó mi compañero el Regidor Farías, perdón el Regidor Juan Carlos, estamos ante la opinión pública, aquí están la mayoría de los medios de comunicación, estamos dando un espectáculo que no está a la altura de Monterrey, ya lo dije yo hace un momento, pero si lo vamos a aplicar, lo vamos a aplicar parejo para todos, para todos los Regidores y Síndicos, yo creo que sí sería, entonces mi compañero Regidor que pase a su lugar, entonces si se va a aplicar, aquí lo tenemos, no tengo nada en contra del Regidor, pero él no tiene ese lugar ahí...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, ¡ahí está otra vez!, a ver, Regidores, es muy difícil dirigir estas sesiones, como dice el artículo 40, sí ustedes hablan y cruzan y cruzan y ahí es donde se pierde la línea del respeto, entonces si siguen hablando no vamos a poder continuar la sesión y a ver si chistando hacen caso”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, está a consideración la propuesta que hace el ciudadano Presidente Municipal, para agregar en los acuerdos de la propuesta, el que los menores de edad tengan que recibir una carta de aprobación de parte de sus padres o tutores, y de no aceptarlo se propondrá otro de los Alcaldes por un Día, los que estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

pueden bajar, ¿los que estén en contra?, dos votos en contra, ¿abstenciones?, una abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con dos votos en contra y una abstención. Y entonces con esta adición al Acuerdo, le pido a la Dirección Técnica nos apoye con la distribución de cédulas para la votación de los integrantes de este Observatorio”.

Enseguida, se procede al reparto de boletas.

Una vez hecho el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Les informo que son 18 votos a favor, 18 por el sí, 4 por el no, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

**Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Punto de Acuerdo, relativo a la creación del Observatorio Ciudadano, en la forma en que se aprobó:**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

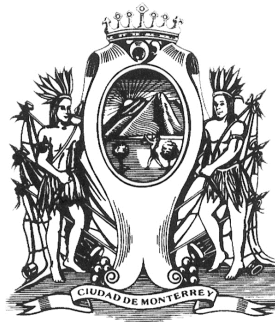
### **C O N S I D E R A C I O N E S**

Actualmente existen más voces ciudadanas para la participación en la toma de decisiones de los asuntos que afectan en su entorno, quienes demandan rendición de cuentas de gobernantes y de aquellos que los representan. Es por eso que nuevos mecanismos surgen para facilitar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, para de ésta manera, juntos encontrar mejores soluciones a problemas y contribuir a mejorar la calidad de vida.

Dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en su Eje Rector 1: Seguridad Plena y Participación Ciudadana, que tiene por objetivo: Desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, en la gestión de las políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada; también tomando en cuenta que una de sus líneas de acción es: establecer una relación democrática y plural entre el municipio y la ciudadanía, conformando órganos de consulta y opinión en los que participen: dependencias, instituciones académicas, organizaciones sociales, empresariales y líderes de opinión, con el objeto de escuchar las demandas que la comunidad tiene, y su relación con las políticas públicas municipales.

A esto se suma con un esfuerzo más que el Municipio de Monterrey, crea el **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, en el cual un grupo de la sociedad civil

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

creativo, participativo y heterogéneo retroalimentará activamente, quienes darán seguimiento a las metas propuestas, consiguiendo en la medida de lo posible apoyos o recursos y le darán difusión a las actividades principales o logros alcanzados a cada uno de los cuadrantes que lo componen. El participar en la transformación de su entorno implicará una posibilidad real.

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** generará una dinámica virtuosa para la mejora del desempeño del gobierno, ya que sus participantes observarán, conocerán, analizarán, darán seguimiento, cuestionarán, reflexionarán, comprobarán y aportarán entre otras muchas acciones más para el logro de un bienestar común.

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** tiene como misión monitorear, medir y hacer recomendaciones al Ayuntamiento del Municipio de Monterrey para la construcción de estrategias de un gobierno y una sociedad confiable a través del estándar de calidad IWA 4 y la participación ciudadana activa.

El documento IWA 4 proporciona lineamientos para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en los gobiernos locales, describe ejemplos puntuales que facilitan la interpretación, además, cuenta con un mapa de procesos que proporciona una guía para organizar la gestión de los gobiernos locales.

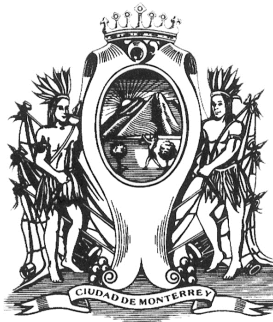
Dicho observatorio estará compuesto por una Comisión Ciudadana Central formado por 32 ciudadanos (siendo 7-siete empleados de Municipio) los cuales retroalimentarán activamente, darán seguimiento a las metas propuestas y conseguirán apoyos o recursos. Así como participantes adicionales los cuales estarán encargados de observar, reflexionar, hacer recomendaciones y medir cada uno de los parámetros que se les serán asignados.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, que estará compuesto por una Comisión Ciudadana formado por 32 C.C. Dr. Rafael Pamanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solís Agüeros, Ing. Javier Héctor Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortiz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candía, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava,

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo, Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.

**SEGUNDO:** Se autorice a los representantes legales del municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir Convenio de Colaboración para la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, con los C.C Dr. Rafael Pamanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solis Agüeros, Ing. Javier Hector Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortiz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candia, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, **debido a que estos 4-cuatro ciudadanos anteriormente citados son menores de edad, se les pedirá una carta de aprobación de parte de sus padres o tutores y de no aceptarlo se propondrá otro de los estudiantes destacados de los Alcaldes por un Día**, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava, Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.

**TERCERO:** Se deberá estipular en el Convenio de Colaboración que la vigencia del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, será de un año a partir de su rúbrica.

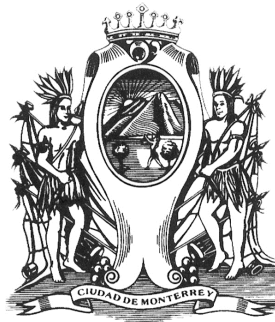
**CUARTO:** Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 05 de agosto de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ RÚBRICAS".

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos con los asuntos de la Comisión de Gobernación".

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción I inciso b, 61, 62, 75, incisos b y c del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos a consideración de este órgano colegiado **LA CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L.**, por lo que se presenta el dictamen, bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

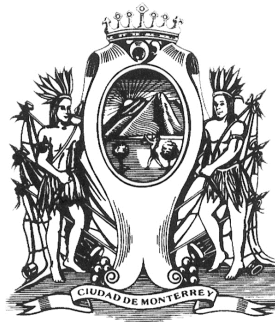
### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Monterrey le resulta importante llevar a cabo actualizaciones y perfeccionamientos a nuestros ordenamientos jurídicos municipales, fundamentalmente es nuestra atribución y responsabilidad elaborar, aprobar y actualizar aquellos reglamentos municipales necesarios, a fin de favorecer el funcionamiento de las actividades que realiza la Administración Pública Municipal 2009-2012, lo anterior en beneficio de la población y de conformidad con las bases generales contenidas en el artículo 26 inciso a fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.

La Comunidad regiomontana tiene como propósito de iniciar la consulta pública con el fin de allegar las propuestas inherentes al reglamento, para que conjuntamente la Administración Municipal, se concluya en un documento que contenga aquellas propuestas consideradas como procedentes y en este sentido, se proceda a la consulta pública al Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Monterrey Nuevo León.

En este orden de ideas, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, concordaron iniciar a través de la consulta pública, misma que consideramos

<p><i>Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.</i></p>
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

procedente y la cual presentamos ante este cuerpo colegiado de la siguiente manera.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Ayuntamiento tiene como atribución el proponer al Ayuntamiento las iniciativas por reformas, adición, derogación y abrogación de los reglamentos que formule la propia Comisión de conformidad con lo previsto en los artículos 56, 58 fracción I inciso b, 61, 62, 75 incisos b y c del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento tiene como atribución y responsabilidad elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del Gobierno Municipal en beneficio general de los ciudadanos regiomontanos; aunado le corresponde la derogación, abrogación y modificación de los reglamentos, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO:** La Comisión por lo antes descrito en la exposición de motivos tiene a bien proponer al órgano colegiado el inicio del proceso de consulta pública por un término de 10-diez días hábiles, a fin de realizar las reformas al reglamento en comento, que resulten convenientes para la comunidad regiomontana.

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento de Monterrey, los siguientes:

### **ACUERDOS**

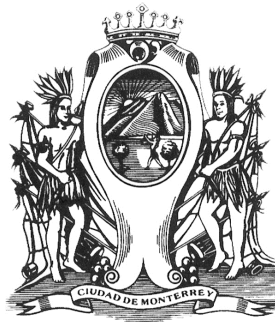
**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública ciudadana al Reglamento de Participación Ciudadana de la ciudad de Monterrey, N. L., por un término de 10- diez días hábiles, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO:** Publíquese la Consulta Pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico local, en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 8 de Agosto del 2011. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidenta/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ RÚBRICAS/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ, SECRETARIO/ RÚBRICA EN CONTRA, NO HAY PROYECTO”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿Algún comentario?”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, ¿en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con un voto en contra.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos a los asuntos de la Comisión de Grupos Vulnerables”.

En uso de la palabra la C. REG. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen de esta Comisión de Grupos Vulnerables que tiene agendado presentar”.

Enseguida, la C. REG. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA da lectura al **Único Dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables:**

### **AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Grupo Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 57, 58 fracción XV incisos b y d 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), por lo que analizada la constancia de solicitud con base a ella, dictaminamos lo conducente:

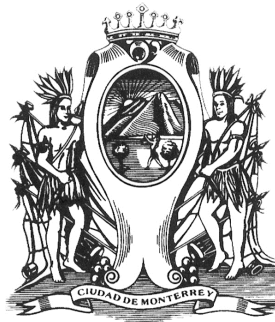
### **ANTECEDENTES**

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector número dos denominado Desarrollo Humano Integral, establece el promover y otorgar igualdad de oportunidades a la comunidad del Municipio, mediante la instrumentación de acciones que sirvan para la sociedad como ejemplo de trato, de dignificación, de actitud y de respeto ante todo ser humano e incluso el de habilitar espacios de atención.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en los arábigos 26 inciso a fracciones II y V, 119 establece, la facultad a cargo de los Ayuntamientos de convenir con el Ejecutivo Federal,

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*





## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ejecutivo del Estado o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes, así como realizar sus políticas y programas de Gobierno.

En ese orden de ideas, el Ayuntamiento de Monterrey, se encuentra facultado para convenir con otras estancias para la planeación del desarrollo coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes, por ello, es preciso realizar un convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el cual tenga por objeto establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas de los adultos mayores del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Grupo Vulnerables del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

### **ACUERDOS:**

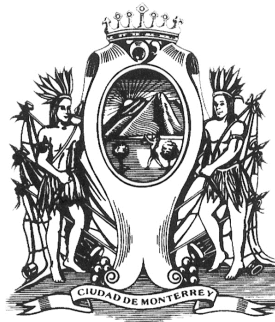
**PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, celebrar convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

**SEGUNDO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente, Monterrey, Nuevo León a 8 de Agosto de 2011. COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Presidente/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario/ REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT, Vocal/ REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO, Vocal/ REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "¿Hay algún comentario al respecto?, ¿no? Nada más ahí les comento —en ese Convenio de Colaboración con el INAPAM—, actualmente el INAPAM ocupa unas instalaciones en La Alameda, y con la remodelación y regeneración de ese espacio, el INAPAM va a tener otro predio que el Municipio de Monterrey está junto con ellos localizando para que tengan su actividad, ahí el Municipio va a pagar la renta de ese espacio, ya tiene uno visto la Delegada, nos vamos a poner de acuerdo para definirlo, ¿sí?".

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “De no haber algún otro comentario está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

.....

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene un asunto que exponer o tema que tratar, favor de solicitarlo. La Regidora Dora Luz, Juan Carlos Benavides, Aníbal Garza, ¿alguien más? Luis Farías, ¿alguien más? Han solicitado el uso de la palabra la Regidora Dora Luz, Juan Carlos Benavides, Aníbal Garza, y el Regidor Luis Farías. Comenzamos con la Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Muchas gracias. Esto es una..., pues ya no sé si decirle queja, comentario, observación, duda, lo que pasa es que hace unos días los agentes de Tránsito de aquí del Municipio de Monterrey exhiben placas que ya están vencidas, lo cual volvemos a lo mismo, es una mala imagen para nosotros como Municipio —que lástima que no se quedó el señor Ervey, me hubiera gustado tanto que estuviera escuchando aquí lo que iba yo a comentar, y ojalá que me pueda invitar el café directo y no utilice a terceras personas para hablar—, entonces es correcto que muchos de los ciudadanos por diferentes causas, razones y motivos no han podido pagar lo que es la tenencia y demás ¿no?, y pues para poder acceder a esa tenencia se tienen que pagar las multas de tránsito, estas personas que trabajan en Tránsito pues dependen de él directamente entonces él solamente lo que está diciendo es que va a ser un gestor para buscar que les hagan Convenios y no sé qué para pagar lo cual no me parece correcto, porque esa no es su función, su función no es andar de coyote ante el control vehicular, sino su función es estar cuidando lo que en forma colegiada se votó aquí, él no debe de andar de coyote, para empezar. Lo segundo, también declaraciones, pues no muy agraciadas porque ahora resulta, que todas las mujeres, se están solicitando que haya mujeres, porque tenemos una mayor conciencia de lo que es la responsabilidad y la honorabilidad, pero ahora las damas que quieran acceder a pertenecer a Tránsito de Monterrey tienen que tener un peso específico, lo cual se me hace discriminatorio para empezar yo creo que el señor debería de poner el ejemplo, poniéndose a dieta, él no tiene por qué andar diciendo que deben de pesar 30 kilos, y luego las va querer de medidas, noventa sesenta noventa o que, volvemos a lo mismo, para eso no se le puso ahí, se le puso para que trabajara, no para que anduviera diciendo que deben de pesar tal o cual, entonces volvemos a lo mismo, todos los compañeros de Tránsito que están pasados de peso ¿que va a pasar con ellos?, deberían de ponerlos a dieta. Y por último, aquí tengo una queja precisamente de Tránsito donde la persona se ha cansado de pedir ayuda para que retiren unos vehículos

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en una colonia —no voy a decir la colonia ni voy a decir el nombre para no poner en riesgo a la persona, pero si están las fotografías— donde están los vehículos, que ya les pidió una, dos, tres, cuatro, cinco veces donde hay personas que están tomando y estos vehículos están ahí, los quitaron una vez y los volvieron a poner, el Tránsito nada más fue se dio la vuelta y no hizo nada, entonces eso es lo que sí le toca al señor Ervey, no le toca de andar de gestor, de coyote ante el Instituto Vehicular, ni tampoco andar diciendo que las mujeres debemos de pesar, tal o cual. Gracias y sí estoy molesta con él, muy molesta”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Regidora Doris, es que tal vez el señor Cuéllar, Ervey Cuéllar se ha confundido con su puesto, porque como la Lupita Jones se va retirar”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Es todo Regidora?”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, vamos a turnarle al Secretario del Ayuntamiento, para que le de seguimiento al tema ese de las fotos que creo que sí es el relevante. Ahí nada más hay que pedir una cosa, el Gobierno del Estado que es quien cobra el impuesto de la tenencia, estableció convenios, no son coyotes sino así serían todos, el Gobierno del Estado está dando convenio de plazos, para quienes no tengan la capacidad económica de hacer el pago de ese impuesto y les está dando a través de un convenio, esos plazos previos estudio socio económicos, entonces a lo que él se refirió, es que iban a ayudar, yo ordené que inclusive un Regidor aquí se enojó, no voy a decir quien, pero yo mismo ordene que hicieran un operativo acá y se llevaron varios carros entre ellos el de un Regidor y se llevaron también, carros de oficiales de Tránsito, porque yo considero que debemos empezar poniendo el ejemplo nosotros, ¿verdad?, pero también tenemos que entender que yo poder ser el Alcalde y ustedes puedan ser Regidores, pero nosotros no podemos obligar a ningún empleado a ninguno a que vayan y paguen a fuerza su impuesto, lo único que tienen que hacer es lo que estoy haciendo, vehículo que yo vea, ordene en Tránsito se llevaron doce vehículos de los oficiales de tránsito que no tenían sus placas nuevas y así lo vamos a seguir haciendo, pero también tenemos que entender una cosa, a lo mejor algún empleado del Municipio no tiene en este momento la capacidad económica de pagarlo y no por eso yo, como Alcalde o ustedes como Regidores van hacer los responsables si algún empleado no paga la tenencia o si un oficial de tránsito, digo a mi se me hace más bien un tema mediático, estamos haciendo el mejor esfuerzo. Ervey lo que en ese caso dijo yo voy a buscar de qué manera, que no lo necesita, porque cualquier oficial de tránsito amablemente, va a Control Vehicular y lo atienden muy bien, tiene un buen servicio, ahí le hacen el convenio, pero muchas veces la gente no sabe que existen convenios, hay mucha gente que no sabe que pueden pagar la tenencia en plazos y en un convenio y entonces ese desconocimiento es el que a veces la gente se queja, pero los trámites los puede hacer el Tránsito de manera directa y a lo mejor alguien de Tránsito juntarle los papeles y buscar que sea un convenio para todos, por ahí va el asunto. Y del otro caso de la colonia, usted misma lo dijo,

*Esta hoja corresponde al Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 9 de agosto de 2011.*



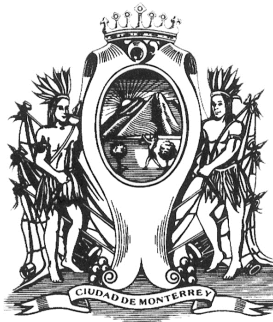
**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ya fueron Tránsito los movieron una vez, es bien difícil para un Alcalde educar ciudadanos, a mí me tocan muchas de esas que hago operativos para que no entren en una calle en sentido contrario, no paren sus carros en las esquinas, me los llevo dos días con grúa, dejo un operativo tres días, se va, y al cuarto día que ya no está, otra vez el ciudadano vuelve a poner su carro, pero si usted me da esas fotos le vamos a pedir a la Secretaría de Vialidad que haga un operativo nuevamente y que retiren a los que están mal parados, ¿sí?”.

Enseguida se le concedió nuevamente, el uso de la palabra, a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Precisamente a eso me refería señor Alcalde, a que todos tenemos, seamos o no Regidores, o seamos Regidores, Alcalde, todos tenemos algún momento en que tenemos que hacer cosas en forma personal, no puede ir un representante a hacer eso, a eso iba mi cuestionamiento, de que los Tránsitos igual, es que mire a los Tránsitos, yo creo que ya hasta chiflados están, porque se les han dado bonos, se les da preparatoria, se les da esto, se le da lo otro y siguen sin dar ese apoyo que se solicita. Ahorita en la mañana estuvimos allá en el foro para lo del Plan Parcial del Huajuco y precisamente un ciudadano de la zona poniente menciona eso, y aquí el que tiene que cargar o bailar con la más fea, pues es usted, porque usted es el Alcalde, si las personas que tienen que hacer su chamba, no la hacen, obvio que todo mundo va a venir y le va decir a usted, que usted no cumple, cuando en realidad los que deben de cumplir son los que están abajo, porque están devengando un sueldo, y ahí es donde entra el que como él no está devengando un sueldo y como es ciudadano y como no es un Secretario y no se le puede aplicar ninguna ley de responsabilidades y todo, entonces por eso él navega de muertito, entonces por eso era mi insistencia en que se le nombró, okey, esté bien, okey ya lo quieren, está bien, póngalo, pero que sea un Secretario, que sea un Secretario con todas las de la ley, para que si en algún momento dado no cumple, bueno se va. Eso es Alcalde”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario? Pasamos con el Regidor Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Gracias señor Secretario. En una sesión previa a principios de año, hice yo el comentario con el Alcalde de la problemática que se vive en la entrada a la Carretera Nacional y la idea que me propuso un ingeniero de, a lo mejor agrandar o ver en horarios conflictivos de la zona, el usar el sentido contrario de la avenida, de la Carretera Nacional, para desfogar un poco el tráfico que se da en horas pico, en la entrada de la Carretera Nacional, entonces como ya es inminente que ya viene la entrada de los niños de la escuela, quisiera recordarle Alcalde, a ver si, se le puede decir ahí al Secretario, bueno, al señor Cuéllar de Tránsito, al Comisionado o como se le diga, que le eche una estudiadita al tema —Alcalde—, porque ya en dos o en tres semanas entran los niños a la escuela y yo soy vecino de por allá, pero también tengo muchos amigos por esa zona y me comparten la misma, viven en el mismo problema que yo vivo, y que vive mucha gente de esa zona, una zona muy transitada, a ver que pudiera darse de solución, porque si llueve tantito, ya viene las épocas de lluvia, se hace un tráfico ahí de dos, tres horas, bastante conflictivo el tramo, entonces nada más quería aquí ponerlo a consideración del Alcalde,



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

recordarle, que yo sé que están haciendo mucho por la vialidad en muchas zonas, pero creo que también esa es una zona que tiene mucho problema”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mira, precisamente nos llegó el oficio que enviamos una vez, de qué obras se van a proponer para el Fondo Metropolitano 2012, que fue el dinero con el que el primer año hicimos Revolución y Alvarado; el segundo año, Lincoln y Ruíz Cortines y ahorita Ruíz Cortines y Félix U. Gómez, entonces, precisamente hoy le pedí a Obras Públicas que me plantearan qué obras viales podemos hacer con ese dinero, que son una buena cantidad de dinero y estoy viendo ahora beneficiar al lado sur, qué obras podemos hacer, voy a pedir que me hagan un estudio de ingeniería toda esa zona sur. El primero que vamos a meter ahí en esos trabajos, va a ser la vuelta que, recuperar el carril que le falta al cruce de Lázaro Cárdenas con Garza Sada, donde está la subestación, ahí vamos a recuperar”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, de hecho se han hecho adecuaciones últimamente en esa zona”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Que ahora lo que queremos hacer, es recuperar un carril para que Garza Sada tenga tres y voy a ver qué otras obras hay más por hacer ahí, a mí me sirve mucho, usted que circula ahí, si tiene algunos puntos a observar hágamelos llegar a Obras Públicas, y yo veo que en el dinero del próximo año 2012 metamos más dinero ahí”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Hay uno que en lo particular, se lo quiero comentar ahorita y voy a buscar y darle una análisis, y comentarle al ingeniero que me dio su punto de vista el otro día, el Colegio que está ahí, no recuerdo el nombre del colegio, pero está enfrente de Maderería El Salto”.

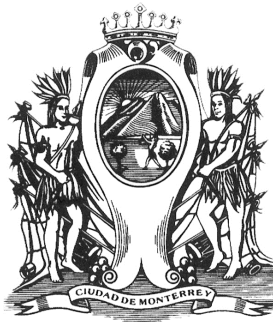
Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya sé cuál”.

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “El Colegio, ahí también, hay una —se puede decir que—, lateral que le da servicio, pero ese colegio causa mucho conflicto vial, le puedo decir que el conflicto de la entrada de la Carretera Nacional, ellos aportan un treinta por ciento o más del conflicto vial, porque se hace la fila muy larga, entonces tratar de hablar con el colegio o ver la manera de hacerles una adecuación vial”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Que ayude”.

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Que ayuden con una adecuación vial, porque ellos aportan mucha problemática a esa zona, no recuerdo ahorita el colegio, pero sí es el colegio”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mirasierra”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Mirasierra, el Colegio Mirasierra”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mira, yo me comprometo a que, aquí está el de Obras Públicas, que me cheque qué obras podemos hacer ahí, ahora al sur hay otro cruce que está en Garza Sada y Alfonso Reyes, por abajo del puente que ya existe un paso abajo, pero bueno yo me comprometo a meterle esos recursos lo más que se pueda a la zona sur en obras viales, porque si nos ha faltado de aquel lado, va ver un estudio”.

Manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Muchas gracias, Alcalde, va ver muchos vecinos que se lo van a agradecer”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien expresó: “Buenas tardes. Compañeros. Derivado a que ya se puso a Consulta el Reglamento de Participación Ciudadana, en estos momentos presento una iniciativa aquí a la Comisión de Gobernación, para que la estudie y la analice en su momento, esto derivado a que ya se realizó una consulta ciudadana para que los vecinos de allá del poniente de la ciudad del puente de Leones, no existe un reglamento ordenado, reglas claras en este sentido, ¿qué es lo que propongo?, un plebiscito Municipal, refrendo Municipal y consejo popular, por lo cual de este momento se los entregó aquí a la Presidenta de la Comisión para que lo analice y lo estudie y en su momento se dictamine esta iniciativa, esto es independientemente de las propuestas que puedan —en el trascurso de los dos días—, que puedan presentar los ciudadanos o los organismos correspondientes”

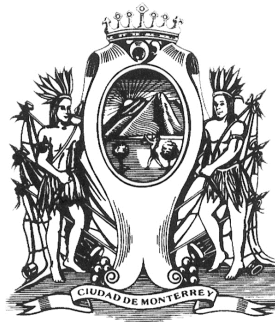
Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Es el que salió hace un momento a consulta, el que aprobaron?”.

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ respondió: “Así es, así es”

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo considero que ese tema sí debe de ser muy bien evaluado, porque el ejercicio que se hizo en avenida Leones de la votación de los ciudadanos, inclusive yo presenté una iniciativa de Ley al Congreso del Estado, que está en análisis muy profundo —me imagino—, pero al margen de que salga ahí o no en el Estado, que dudo que salga del Congreso, vamos nosotros aquí a este Reglamento que salió a consulta, yo considero que sí es importante que tomen en cuenta eso que está poniendo el Regidor, porque el ejercicio que hizo en Leones, fue un ejercicio muy bueno que vale la pena dejarlo reglamentado”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Así es”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y el Regidor Aníbal y algunos otros Regidores que están aquí, allá estuvieron conmigo en todo el proceso de consulta y de todo lo que se hizo, entonces, sí, yo le pediría a la



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Comisión de Gobernación que tiene en este momento en consulta ese Reglamento, pues tomen en cuenta esos apartados, para que tengamos lo mejor posible cubierto al menos en Reglamento ya no en Ley ese tema”.

Sigue manifestando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Así es”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Luis Farías”

Enseguida el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, gracias. Hace unos días llegó un comunicado del Congreso —ahorita hablando del Congreso—, dirigiéndose a su servidor, en cuanto a que encontraron irregularidades sobre la licitación de Reforma y lo van a mandar a la Auditoría Superior del Estado para que hagan las investigaciones pertinentes para la Cuenta del 2010 que están ahorita en sujeto en estudio, así que, bueno, pues fue en la Comisión de Hacienda y encontraron esas irregularidades que nosotros fuimos a exponer en su momento y con base a eso quisiéramos preguntarle, cuánto se lleva gastado ahorita en Reforma en las obras, cuándo finalmente salieron y cuánto se lleva gastado en la obras de Colegio Civil, para que nosotros —este Cuerpo Colegiado— tengamos conocimiento en qué se está gastando y cuánto lleva el monto, si pudiera respondérmolo señor Presidente Municipal”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No me sé el monto exacto, porque luego allá usted lo agarra como si fuera el monto del contrato”.

Contestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Bueno, es público, ¿verdad?”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pues es público, entonces...”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “De seguro que le van a preguntar”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo le pediría que vaya usted a Obras Públicas”.

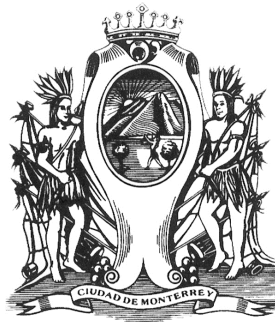
Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “La prensa, con mucho gusto”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A Obras Públicas”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Se lo pido”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pues, déjeme hablar, ¡hombre!”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Con todo gusto”.

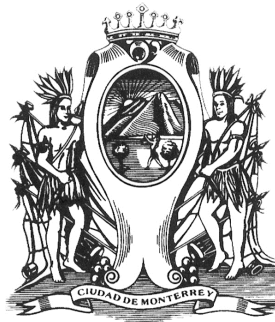


## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL “¿Ya acabo usted? El monto de los trabajos de la calle Reforma fueron siete millones, trescientos —una cosa así—, en cuanto a la obra pública que ahí se invirtió y hubo otros gastos de recursos propios que es muy difícil de evaluar, como son las horas nombre de la gente que estuvo desmantelando y una serie de trabajos. Todos los trabajos de la calle Reforma, en global, yo considero que deben de andar entre once millones o doce millones de pesos, la mitad de los recursos, los aportó el Gobierno del Estado y la otra mitad, el Gobierno Municipal de Monterrey. Y en la calle Colegio Civil, aquí pasó en Cabildo la aprobación, cuando se aprobó Reforma, también solicitamos que cuando surgieran otras situaciones como estas, —que yo le escuche a usted el otra vez en el radio, diciendo cada barbaridad, que digo ¡válgame Dios!—, usted decía, ‘cómo es posible que asignen los trabajos de Colegio Civil’ —decía usted—, ‘se brincó los concursos’, digo, yo no me imagino, como íbamos nosotros en el momento que se retiran a los comerciantes, pues en ese mismo momento tienes que iniciar los trabajos para rehabilitar la calle, porque debe usted imaginarse que esa calle —que estuvo 30 años ocupada—, pues no tenía precisamente asfalto en la parte inferior, sino tenía, ya tenía encima del asfalto piso para baños, ya tenían ahí instalaciones que había que levantar y volver a hacer, entonces esos trabajos, imagínese si yo me voy a un concurso que son 28 días ó 30, para poder asignar unos trabajos, pues no, cuándo hubiéramos podido iniciar ahí, estaríamos ahorita apenas acabando Reforma, por ejemplo y la misma Ley contempla —que además usted lo sabe—, la misma Ley contempla que en esos casos, está perfectamente establecido la posibilidad de asignar los trabajos y esos trabajos se asignaron utilizando los parámetros de obras similares con recursos federales que fueron productos de licitaciones públicas, inclusive se les ponen precios abajo de los que se pagaron en esos concursos, de esa manera, se asignaron los trabajos. Yo me vería ya ahorita, imagínese ahorita estaría dando el fallo, no faltaría una semana para dar el fallo de la calle Colegio Civil, para poder empezar los trabajos del Colegio Civil, pues si definitivamente, eso no es posible y aquí en Cabildo usted mismo, aquí pasó —no usted nunca vota a favor, votó en contra seguramente—, de la aprobación para poder asignar esos trabajos tanto Reforma como Colegio Civil, esa es la explicación, los montos exactos y precisos, pues están ahí en Obras Públicas y que bueno que la auditoría, va auditar, yo entiendo los puntos, yo fui Diputado, entiendo esos Puntos de Acuerdos, son muy interesantes y salen como cuarenta puntos de acuerdos a la semana de auditorías, que bueno, porque es la función de los Diputados andar auditando y que bienvenida a la Auditoría, porque eso le van ahí a revisar cada uno de los procedimientos de los recursos ahí gastados”.

Nuevamente en uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Bueno, pues no, no fue una barbaridad lo que dijimos —como usted lo dice—, dado que la Comisión de Hacienda estimó las irregularidades de haber pedido permiso al Cabildo una vez que ya habían terminado la obras de Reforma, se pide cuando en el dictamen decía, por eso ellos nos dieron la razón, el dictamen decía, ‘se van iniciar las obras, una vez que el Cabildo apruebe’, y ya llevaban semanas y semanas y hasta terminadas, en el caso igual de Colegio Civil, estuvimos en contra, efectivamente, de que se le diera un cheque en blanco





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

a esta Administración, para hacer las obras que estimara convenientes, cuando se dieran supuestos casos especiales de emergencia no especificados”.

Interviniendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Oiga”

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Estoy en uso de la palabra, entonces la Comisión tuvo a bien, la Comisión de Hacienda sé que usted no le teme ni a la Comisión, ni a la auditoría, pero bueno, nosotros hicimos lo propio y ellos sí estimaron las irregularidades que se vieron y por eso la turnaron a la Auditoría Superior del Estado y bueno pues esas son las barbaridades que usted dice que estamos diciendo y que fueron firmadas por toda la Comisión de Hacienda, incluyendo muchos Panistas, alrededor de unos ocho que firmaron ahí en esa Comisión, entonces bueno ahí están las barbaridades que usted dice que estamos nosotros señalando, cuando se viola la Ley en ese sentido de la no licitación y cuando se hacen obras al margen de la autorización de este Ayuntamiento”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Oiga, la asignación directa de esas obras las puedo hacer dentro del ámbito de mis facultades, sin ninguna aprobación del Cabildo, así lo contempla la Ley. Por otro lado le digo entonces con la misma preocupación que usted muestra, el Gobierno del Estado asignó muchas obras por el huracán Alex, pues ahí también yo creo que usted está preocupado y creo que los Diputados de allá van a estar igual”.

Continúa manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ quién comentó: “Díganos cuáles hizo el Gobierno del Estado, cuáles violó la Ley, para estar ahorita al tanto de todo”.

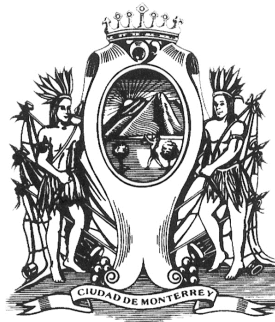
De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No asignó muchas obras, también, según usted violó la Ley, pero yo sé que el Estado pueda asignar, sin ningún problema”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No, pues a ver, diga si violó la Ley, dígalo quiénes fueron, de una vez para saber”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, a criterio de él, entonces, también debe estar preocupado”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Fue el Gobernador o quién fue”.

Continúa manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL. “Allá en el Estado, asignaron obras, también, entonces es obvio que el Estado tiene sus facultades claras de poder asignar la obra por una urgencia, igual que el Municipio tiene sus necesidades, además eso fue público, al día siguiente se había que iniciar los trabajos de retiros de las estructuras que estaban obstruyendo la vialidad, pero bueno, que bueno que está usted preocupado”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Lo veo y lo atiendo señor Alcalde, por cierto aquí lo estoy checando en su monitor que aquí nos pusieron muy cerca”.

.....  
.....

**PUNTO SEIS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario? Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: ““Señoras, señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta primera sesión ordinaria del mes de agosto, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las quince horas con dieciséis minutos, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”.  
Doy fe. -----